

TRASLADO MATRÍCULA

Este procedimiento es de aplicación para el alumnado que solicite **cambiar la matrícula del mismo ciclo que está realizando a otro centro diferente durante el curso escolar a partir del 20 de octubre**, fecha en la que finaliza el procedimiento de admisión.

NUNCA SE AUTORIZARÁN TRASLADOS:

- En **1^{er} Curso**: Solicitados 3^{er} Trimestre. Sólo se podrá solicitar en el primer y segundo trimestre.
- En **2º Curso**: Solicitados en 2º o 3^{er} Trimestre o en trimestre anterior a la realización de la FCT. Sólo se podrá solicitar en el primer trimestre.

PRIORIDAD PARA TODOS LOS TRASLADOS:

- **Alumnado con discapacidad.** Se priorizará siempre que:
 - ☐ Lo acredite documentalmente.
 - ☐ Si el nuevo centro cuenta con una mejor accesibilidad o permite un mejor desarrollo personal y social.
- **Padre, madre o tutor legal con discapacidad.** Se priorizará siempre que el traslado facilite la conciliación de la vida familiar, laboral y profesional.

Se deberá realizar una **Presentación Electrónica General en Centros Educativos a través del siguiente enlace:**

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/462/>

y adjuntar

- **copia del D.N.I.**
- así como cualquier otro documento que se estime pertinente en atención a la solicitud planteada.
- En el campo **“Expone”** de la solicitud se deberá indicar las circunstancias que motivan el traslado y **adjuntar a la solicitud los documentos que la justifiquen.**
- Si el centro de origen está *en otra Comunidad Autónoma*, se deberá adjuntar a la solicitud:
 - ☐ Certificación académica de los módulos del ciclo que tuviera superados con anterioridad
 - ☐ La documentación acreditativa de cumplir las condiciones de acceso a la enseñanza de que se trate.



Junta de Andalucía
 Consejería de Desarrollo Educativo
 y Formación Profesional


SECRETARÍA VIRTUAL
 DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

[Inicio](#)
[Solicitudes](#)
[Consultas](#)
[Acceso](#)
[Pago Seguro Escolar](#)
[Formación Profesional](#)
[Becas y Ayudas](#)
[Personas Adultas](#)
[Enseñanzas Artísticas](#)
[Idiomas](#)
[Servicios Complementarios](#)
[Trámites Generales](#)
[Acredita](#)
[Registro de Libros](#)
[Subvenciones Primer Ciclo \(0-3 años \)](#)
[Competencias Digitales](#)

La **Resolución del Centro** se remitirá al **punto de Recogida del PASEN** si es alumno/a del Centro o en otro caso a la dirección de correo **electrónico indicada en la solicitud**.